

---

## ACUERDO Junta de Gobierno Local de 12 de abril de 2022

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS PARADAS DEL AUTOBÚS URBANO CONFORME A LA PROPUESTA DE MEJORA DEL PLAN DE REORDENACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE CALAHORRA, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

---

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2022, disponiendo el inicio de expediente de contratación para la adjudicación del **contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud.**

Habiéndose incorporado al mismo los siguientes documentos:

- Informe justificativo de la necesidad e insuficiencia de medios
- Informe de Intervención de fiscalización, retención de crédito y autorización de gasto
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas
- Informe de la Secretaría General

Visto el informe-propuesta emitido por la TAG del Servicio de Contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la necesidad de celebrar el contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, puesto que el Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, recientemente aprobado, establece una propuesta de mejora de las actuales paradas, que en la actualidad tienen una serie de problemáticas (como estar colocadas en lugares inaccesibles, sin aceras, sin cumplir la expectativa de accesibilidad para proporcionar a los usuarios el servicio de transporte público urbano una mayor facilidad de uso, etc.), y que han de seguir una serie de criterios de diseño para garantizar la accesibilidad universal de las personas usuarias, con el objetivo de ofrecer un servicio amigable e inclusivo para toda la ciudadanía. El Ayuntamiento de Calahorra no

dispone de medios humanos y materiales necesarios para realizar el referido servicio de asistencia técnica.

Ha quedado justificada en la providencia de inicio del expediente tanto la elección del procedimiento de adjudicación, los criterios de adjudicación, así como la decisión de no dividir el objeto del contrato en lotes.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, así como el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, disponiendo la apertura de convocatoria de la licitación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto de 16.427,63.-Euros, contra la RC nº 12022000002771, para 2022, con cargo en la partida nº nº 4411/635 denominada "TRANSPORTE URBANO DE VIAJEROS. ADECUACION PARADAS", habiéndose dispuesto documento de autorización de gasto (A) nº 12022000002931.

**CUARTO.-** Efectuar la convocatoria de licitación mediante la publicación de los correspondientes anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado (perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra), siendo las principales características del contrato las siguientes:

1. Objeto del contrato: contrato de servicios para la Redacción del Proyecto de Acondicionamiento de las paradas del autobús urbano conforme a la propuesta de mejora del Plan de Reordenación del Transporte Urbano Colectivo de Calahorra, Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud

2. Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta la liquidación de las obras objeto de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud

3. Tipo de licitación: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS, SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (16.427,63.-Euros), I.V.A. incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

4. Garantías. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

5. Clasificación: no se exige

6. Criterios de adjudicación: Precio (49), Experiencia profesional (42%), Coordinador de Seguridad y Salud distinto del Director de Obra (9%)

7. Expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas podrán examinarse en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calahorra, en la dirección de acceso <http://www.ayto-calahorra.es>, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>

Desde la publicación del anuncio y del expediente y hasta el plazo de 5 días naturales antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, lo interesados podrán solicitar información adicional sobre los pliegos.

8. Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 16 días desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,30 horas de la fecha señalada excepto si fuese sábado, domingo o festivo, que pasará al siguiente día hábil. La oferta se presentará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>

9. Modelo de proposición: El que consta en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

10. Apertura de proposiciones: El acto público de apertura de proposiciones del sobre de documentación administrativa y criterios sometidos a juicio de valor, se llevará a efecto por la Mesa de Contratación en el Servicio de Contratación, a las 8,30 horas, el martes o jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Efectuada la valoración de los aspectos sometidos a juicio de valor, el acto público de la apertura de las proposiciones con la oferta económica y demás criterios valorables en cifras o porcentajes, se celebrará en el lugar y día que se señale por la Mesa de Contratación y se anuncie en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El presente acuerdo de aprobación de pliegos reguladores de la licitación, por no tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, constituye un acto que pone fin a la vía administrativa y no es objeto de recurso especial en materia de contratación.

**QUINTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Paz Sáenz de Jubera Munilla, Arquitecta del Servicio de Urbanismo encargada del seguimiento y ejecución del contrato.

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Ana Herrero Marzo, T.A.G. del Servicio de Contratación, designada responsable del contrato.

**OCTAVO.-** Trasladar el acuerdo a las áreas de Intervención, Tesorería, Contratación, Urbanismo, y Patrimonio (Inventario de Bienes), Policía Local, Servicio de Obras y Mantenimiento, a los efectos procedentes.

**NOVENO.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.